



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resoluciones N° 84/09 y 210/13 se han definido las orientaciones y los contenidos de los espacios curriculares del Ciclo Orientado;

Que por lo detallado precedentemente la Comisión de Títulos establece los perfiles con sus correspondientes alcances e incumbencias;

Que por Resolución N° 3359/16 se establecieron dichos perfiles con sus correspondientes alcances e incumbencias;

Que se omitieron titulaciones en función del considerando anterior;

Que la Comisión de Títulos debe ampliar y subsanar los errores en la nómina de titulaciones con sus competencias y alcances;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 65/16;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los perfiles de las titulaciones y subsanar los errores para desempeñar los espacios curriculares de las doce orientaciones propuestas del Ciclo Orientado de la Escuela Secundaria de Río Negro –ESRN establecidos por la Resolución N° 3359/16.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en CIENCIAS NATURALES que se detallan en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en ARTE que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en EDUCACIÓN que se detallan en el ANEXO III de la presente resolución.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES que se detallan en el ANEXO IV de la presente resolución.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en COMUNICACIÓN que se detallan en el ANEXO V de la presente resolución.-

ARTICULO 7°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en FÍSICO - MATEMÁTICAS que se detallan en el ANEXO VI de la presente resolución.-

ARTICULO 8°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en LITERATURA que se detallan en el ANEXO VII de la presente resolución.-

ARTICULO 9°.- DETERMINAR la ampliación de los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN que se detallan en el ANEXO VIII de la presente resolución.-

ARTICULO 10°.- DETERMINAR la ampliación los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en INFORMÁTICA que se detallan en el ANEXO IX de la presente resolución.-

ARTICULO 11°.- AMPLIAR los códigos necesarios para los espacios curriculares del CICLO BÁSICO, que no se encuentren nombrados que se detallan en el ANEXO X de la presente resolución.-

ARTICULO 12°.- DETERMINAR la ampliación de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en ARTE que se detallan en el ANEXO XI de la presente resolución.-

ARTICULO 13°.- COMUNICAR que se han asociado y modificado códigos de titulaciones correspondientes a profesados por poseer similitud en sus competencias y formación; estableciendo su denominación de **Profesor de.... para la enseñanza secundaria** en áreas de HISTORIA; CIVICA; SOCIOLOGIA; FILOSOFIA; FILOSOFIA-PSICOLOGIA-PEDAGOGIA Y FILOSOFIA-PEDAGOGIA.-

ARTICULO 14°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3523

CIFUENTES, Oscar Raúl  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO I – RESOLUCION N° 3523**

**BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>FÍSICA/ FÍSICA AMBIENTAL/ TALLER PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTÍFICO/ TALLER MULTI-INTER DISCIPLINAR.  - CÓDIGO -  36000</b>	4869- PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN FÍSICA - CICLO –UNRN		



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO I – RESOLUCION Nº 3523**

**BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>QUÍMICA/ QUÍMICA AMBIENTAL/ TALLER PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTÍFICO/ TALLER MULTI-INTER DISCIPLINAR.</b></p> <p><b>- CÓDIGO -</b></p> <p><b>36001</b></p>	<p>4868- PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN QUÍMICA - CICLO –UNRN</p>	<p>1752- INGENIERO EN PETRÓLEO EN CONCURRENCIA CON 4858- PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL</p> <p>2083- LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS EN CONCURRENCIA CON 4667- PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ TRAYECTO DE FORMACION PEDAGOGICA/ EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE LICENCIADO/ INGENIERO/ EN TECNOLOGIA /DE LOS ALIMENTOS.</p>	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO II – RESOLUCION N° 3523**

**BACHILLER EN ARTE: ORIENTACIÓN TEATRO**

<b>ASIGNATURA / CARGO</b>	<b>INCUMBENCIAS</b>		
	<b>DOCENTE</b>	<b>HABILITANTE</b>	<b>SUPLETORIO</b>
<b>ARTES VISUALES/ TALLER DE LENGUAJES ARTÍSTICOS/ PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESCÉNICA/ ILUMINACIÓN Y SONIDO/ DISEÑO DEL ESPACIO ESCÉNICO/ CULTURA ARTE Y SOCIEDAD/ HISTORIA DEL ARTE.</b>  -CÓDIGO-  <b>36004</b>		431- PROFESOR EN HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO III – RESOLUCION N° 3523  
BACHILLER EN EDUCACION**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>FILOSOFÍA / ESPACIO INTERDISCIPLINAR DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/ TALLER DE FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA / CIENCIAS, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD, AMBIENTE Y VALORES/ SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES/ PENSAMIENTO PEDAGOGICO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO/ SEMINARIO – TALLER EDUCACION, CULTURA (S) Y SUBJETIVIDADES/ PEDAGOGIA/ PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE/ SEMINARIO – TALLER EDUCACION, JUVENTUDES Y PARTICIPACION/ TALLER DE PRODUCCION DE PROYECTOS SOCIO-EDUCATIVOS/ SOCIEDAD, CULTURA Y JUVENTUDES. -CÓDIGO- 36008</b>	4515- PROFESOR/ UNIVERSITARIO/ DE/ EN/ PSICOLOGÍA/ PARA/ ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR/ SECUNDARIA NORMAL Y ESPECIAL/ EGB 3 Y POLIMODAL	1859 - LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA / EN CIENCIAS POLITICAS.	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO IV – RESOLUCION N° 3523**  
**BACHILLER CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p align="center"><b>ANTROPOLOGIA CULTURAL/ METODOLOGIA Y PROYECTO DE INVESTIGACION E INSERCIÓN COMUNITARIA/ PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS LATINOAMERICANAS Y ARGENTINAS/ PROBLEMÁTICAS DEL CONOCIMIENTO SOCIAL</b></p> <p align="center"><b>-CÓDIGO -</b></p> <p align="center"><b>36010</b></p>	<p>2403 - PROFESOR DE FILOSOFIA PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.</p> <p>4515- PROFESOR/ UNIVERSITARIO/ DE/ EN/ PSICOLOGÍA/ PARA/ ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR/ SECUNDARIA NORMAL Y ESPECIAL/ EGB 3 Y POLIMODAL</p> <p>2323 - PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS.</p>		<p>1859 - LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA / EN CIENCIAS POLITICAS.</p>



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO V – RESOLUCION N° 3523**

**BACHILLER EN COMUNICACIÓN**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>LENGUA Y LITERATURA/ TALLER ARTICULACIÓN DISCIPLINAR DISTINTOS LENGUAJES/ TALLER DE COMUNICACIÓN/ COMUNICACIÓN/ MEDIOS DE COMUNICACIÓN/ CULTURA Y COMUNICACIÓN/ COMUNICACIÓN EN ORGANIZACIONES/ LEGISLACION Y POLITICAS COMUNICACIONALES/ SOCIEDAD Y COMUNICACIÓN, TALLER MULTIMEDIA.</b>  <b>-CODIGO-</b>  <b>36017</b>		2001 - LICENCIADO EN LETRAS/ LETRAS MODERNAS.	2052 - LICENCIADO EN PUBLICIDAD.





Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO VI – RESOLUCION N° 3523**  
**BACHILLER FÍSICO – MATEMÁTICA**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>FÍSICA /TALLER PROBLEMATICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTIFICO / TALLER MULTI INTER DISCIPLINAR/TALLER DE MODELIZACION/ TALLER DE MODELOS FISICOS CUALITATIVOS/ FISICA DE LOS FLUIDOS/ TALLER DE PROBLEMAS COMPLEJOS/ METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA/FISICA DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNETICOS/ HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS/ TALLER TRABAJO CIENTIFICO.</b>  <b>-CÓDIGO-</b>  <b>36019</b>	4869- PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN FÍSICA - CICLO –UNRN.  1684- INGENIERO CIVIL / INGENIERO EN CONSTRUCCIONES EN CONCURRENCIA CON 4370- PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES		



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO VI – RESOLUCION N° 3523**

**BACHILLER FÍSICO – MATEMÁTICA**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>MATEMÁTICA/ TALLER DE RESOLUCION DE PROBLEMAS MATEMATICOS/ TALLER DE ARTICULACION CON OTROS CAMPOS DE CONOCIMIENTO/ TALLER DE MODELIZACION/ TALLER INTERDISCIPLINARIO EN MODELIZACION MATEMATICA/ INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO/ TALLER DE PROBLEMAS COMPLEJOS/ METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA/ ANALISIS MATEMATICO/ HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS. -CÓDIGO- 36020</b>	4871 - PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN MATEMATICA - CICLO -UNRN		



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO VII – RESOLUCION N° 3523  
BACHILLER EN LITERATURA**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>LENGUA Y LITERATURA/ TALLER ARTICULACIÓN DISCIPLINAR DISTINTOS LENGUAJES/ TALLER DE COMUNICACIÓN/ LA LECTURA Y LA ESCRITURA COMO ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES / TALLER DE ESCRITURA CREATIVA I / LA LITERATURA JUVENIL EN LA ARGENTINA / LA OBRA ARTISTICA EN CONTEXTO, PROCESOS REVOLUCIONARIOS Y LITERATURA / LA LITERATURA EN DIALOGO CON OTROS LENGUAJES.</b>  <b>-CODIGO-</b>  <b>36021</b>	2634 - PROFESOR / EN/ / CIENCIAS/ COMUNICACION SOCIAL PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.		1927 - LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL / CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL / CUALQUIER ORIENTACION.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO VIII – RESOLUCION N° 3523**

**BACHILLER EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

<b>ASIGNATURA / CARGO</b>	<b>INCUMBENCIAS</b>		
	<b>DOCENTE</b>	<b>HABILITANTE</b>	<b>SUPLETORIO</b>
<b>ECONOMÍA / TALLER DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD / PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN/ ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA/ GESTION DE PYMES Y COOPERATIVAS/ PROBLEMÁTICAS ECONÓMICAS CONTEMPORÁNEAS / TALLER PRACTICAS COMUNITARIAS / ESPACIO INTERDISCIPLINAR DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/  -CÓDIGO- 36022</b>		<p>1928 - LICENCIADO EN COOPERATIVA O EN COOPERATIVAS O COOPERATIVISMO O COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO.</p> <p>4635 - PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS JURIDICAS CON TITULO BASE DE ABOGADO.</p>	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO IX – RESOLUCION N° 3523**

**BACHILLER EN INFORMÁTICA**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>TECNOLOGÍA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS/ APLICACIONES INFORMÁTICAS: DESARROLLO DE LAS TIC / TECNOLOGÍA DE LA CONECTIVIDAD, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO/ SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN EN INFORMÁTICA/ TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE LIBRE/ PROYECTO TECNOLÓGICO EN INFORMÁTICA.</b></p> <p><b>-CÓDIGO -</b></p> <p><b>36009</b></p>	<p>2227 - PROFESOR EN COMPUTACION.</p>		



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO X – RESOLUCION N° 3523**

**CICLO BÁSICO**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>FILOSOFÍA/ ESPACIO INTERDISCIPLINAR DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/ TALLER DE FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA/ CIENCIAS, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD, AMBIENTE Y VALORES/ INTRODUCCION A LA LINGÜÍSTICA/ TALLER DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL / SEMINARIOS DE ORIENTACION PARA ESTUDIOS SUPERIORES/ PROBLEMATICAS DEL CONOCIMIENTO SOCIAL.</b>  <b>-CÓDIGO -</b>  <b>37000</b>	4515- PROFESOR/ UNIVERSITARIO/ DE/ EN/ PSICOLOGÍA/ PARA/ ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR/ SECUNDARIA NORMAL Y ESPECIAL/ EGB 3 Y POLIMODAL  2323 - PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS.  3716 - PSICOPEDAGOGO Y PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA.		1859 - LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA / EN CIENCIAS POLITICAS.  4708 - LICENCIADO EN PSICOLOGIA SOCIAL (UNIVERSIDAD CAECE).



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO XI – RESOLUCION N° 3523**

**BACHILLER EN ARTE: ORIENTACIÓN ARTES VISUALES**

ASIGNATURA / CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>ARTES VISUALES/ TALLER DE LENGUAJES ARTÍSTICOS /IMAGEN Y NUEVOS MEDIOS/ IMAGEN Y REPRESENTACIÓN/ DIBUJO/ HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES/ FUNDAMENTOS DEL GRABADO Y ARTE IMPRESO/ FUNDAMENTOS DE LA ESCULTURA/ FUNDAMENTOS DE LA PINTURA/ PROYECTO DE PRODUCCIÓN EN ARTES VISUALES/ CULTURA ARTE Y SOCIEDAD/ HISTORIA DEL ARTE.</b>  <b>-CÓDIGO-</b>  <b>36006</b>		431- PROFESOR EN HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES.	